



**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 031-2021-D-FINESI-UNA.**

Puno, 2021 febrero 24.

**VISTO:**

El Oficio N° 002-2021-CUTSP-FINESI-UNA, emitido por el Coordinador de Tutoría de la Escuela Profesional de Ingeniería Estadística e Informática, mediante el cual solicita resolución de reconocimiento y agradecimiento a los estudiantes que han apoyado la labor de tutoría en la parte emocional y académica.

**CONSIDERANDO:**

Que, siendo política de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática reconocer y felicitar a los estudiantes universitarios, que con dedicación y esfuerzo apoyan en proyección social en beneficio de sus mismos compañeros.;

Que, la Escuela Profesional de Ingeniería Estadística e Informática, es una comunidad académica orientada a la formación profesional, a la investigación científica y a la responsabilidad social, con una clara conciencia de la realidad de nuestros estudiantes y contribuye a la formación integral a través de reforzamiento en la adaptación, orientarlo durante sus estudios y prepararlo para formar parte de una nueva cultura de conocimiento.

Estando los documentos adjuntos que forman parte de la presente Resolución y habiendo sido aprobado el asunto en el Consejo de Facultad Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 22 de febrero del 2021;

Y en uso a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220, el Estatuto vigente de la UNA-PUNO;

**RESUELVE:**

**Artículo 1ro.- EXPRESAR** a nombre de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, un especial RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN a los estudiantes que han apoyado en la labor de tutoría parte emocional y académico a los alumnos en riesgo académico, durante el semestre 2020-I, que se detalla a continuación:

<b><u>N°</u></b>	<b><u>APELLIDOS Y NOMBRES</u></b>	<b><u>CODIGO</u></b>
1.	BRAYAN DARWIN HUANCA HUAYTA	162974
2.	LADY CAROLINA SANDOVAL CALLO	160268
3.	VALERO PALACIOS CHAMBI	155460
4.	LUIS FERNANDO MARON ILLACHURA	160034
5.	LIZBETH NIDIA APAZA HUANACUNI	170135

**Artículo 2do.-** Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, las instancias pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
Dr. JOSE PANFILO TITO LIPA  
SECRETARIO TECNICO

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
M.Sc ERNESTO NAYER TUMI FIGUEROA  
DECANO

C.c.  
Archivo '2021 ENTF/ymq.-